

Quinto.- EJECUCION DE LA SANCION: En los supuestos en que no se formularsen alegaciones, ni se abonase el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales, la presente notificación surtirá efectos de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los treinta días naturales desde la notificación de la denuncia, quedando entonces abierta la vía contencioso administrativa (artículo 81.5 del RDL 339/1990).

RELACION DE NOTIFICACIONES DE DENUNCIA AL TITULAR

Expediente	Año	Matrícula	Nombre	DNI	Artículo	Importe	Fecha	Domicilio
02161	2013	GR0756AZ	Juan Sampedro Moreno	25946216P	94,2CIR	200 euros	6-07-2013	Cijuela
02159	2013	C7774BNG	Bouzekri Es Salhi	X8688163M	118,1CIR	200 euros y 3 puntos	5-07-13	Las Gabias
02153	2013	Gr2138AX	M ^a José Maldonado Carvera	24209912C	154CIR	80 euros	2-07-2013	Aldaia Valencia
02087	2013	GR9285AV	Miguel Gálvez Moreno	24116554L	94,2cIR	200 euros	21-07-2013	Loja Granada
02085	2013	2533DZX	Daniel Alba Ortega	24153775A	165CIR	200 euros	17-07-2013	Láchar Granada
02076	2013	4250FFV	María Benítez Rodríguez	28287742L	94,2CIR	200 euros	3-07-13	Churriana de Vega
02068	2013	GR0769AZ	Logística Náutica, S.L.	B18984187	154CIR	80 euros	1-07-2013	Almuñécar
01963	2013	6940GLR	José Carmelo Jiménez Ríos	24235908A	129CIR	200 euros	22-07-2013	Armillá

Churriana de la Vega, 20 de septiembre de 2013.- El Alcalde acctal, fdo.: Antonio Narváz Morente.

NUMERO 8.802

AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR (Granada)

Exposición Cuentas Generales ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Gobernador, 27 de septiembre de 2013.- La Alcaldesa, fdo.: Sandra Plaza Pérez.

septiembre se ha adoptado el acuerdo de rectificación de error material, de modo que el artículo 11 queda redactado como sigue:

Capacidad económica personal	Puntuación
< IPREM	9
> 1 IPREM < 2 IPREM	8
> 2 IPREM < 3 IPREM	7
> 3 IPREM < 4 IPREM	6
> 4 IPREM < 5 IPREM	5
> 5 IPREM < 6 IPREM	4
> 6 IPREM < 7 IPREM	3
> 7 IPREM < 8 IPREM	2
> 8 IPREM < 9 IPREM	1
> 9 IPREM < 10 IPREM	0,5
> 10 IPREM	0

Lo que se hace público para general conocimiento.
Las Gabias, 1 de octubre de 2013.- La Alcaldesa, fdo.:
Vanessa Polo Gil.

NUMERO 8.821

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Error material Ordenanza General

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión de 27/05/2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del servicio municipal de comida a domicilio del Ayuntamiento de Las Gabias.

El texto completo de la Ordenanza fue publicado en el BOP nº 139 de 24 de julio de 2013.

Con posterioridad se ha advertido error material en un artículo de la Ordenanza, y en sesión de Pleno de 30 de

NUMERO 8.774

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

Aprobación definitiva revisión tarifas suministro de agua potable

EDICTO

D. Francisco Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: Que habiéndose expuesto al público por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios y en el BOP nº 127 de fecha 8 de julio de 2013, el acuerdo adoptado por el Pleno de este